

TARTAGAL, 11 de febrero de 2.015.-

RESOLUCION Nº 023-SRT-15.

Expte. Nº 20.444/14.

VISTO:

El inicio del dictado de clases y actividades académicas y administrativas, por el período lectivo 2.014, de la Carrera Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este (Convenio ME 745/12); y

CONSIDERANDO:

Que los docentes afectados al dictado de dichas clases tienen como asiento de sus funciones la ciudad de Tartagal y deben trasladarse semanalmente hasta la localidad de Santa Victoria Este.

Que, por acuerdo entre la Municipalidad de Santa Victoria Este y la Universidad Nacional de Salta, el traslado de los docentes se realizó en un vehículo oficial del municipio hasta la segunda quincena del mes de setiembre de 2.014, a partir de ese momento se interrumpió el servicio por problemas mecánicos en el vehículo afectado a tal fin.

Que, para continuar con el cronograma de viajes a la localidad de Santa Victoria Este, la Universidad Nacional de Salta, a través de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios, dispuso el envío de una camioneta LAND ROVER la que, luego de realizar 1 (uno) viaje, fue devuelta por falta de adaptabilidad a la zona.

Que, ante la devolución de la camioneta Land Rover, Dirección Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, dispuso el envío de una camioneta CHEVROLET S10, la que en el primer viaje sufrió desperfectos mecánicos insalvables.

Que, ante las dificultades ocasionadas por no contar con un medio de transporte con la regularidad necesaria, la Universidad Nacional de Salta llamó a licitación para la adquisición de un vehículo con las características adecuadas para el traslado de docentes y personal de la Sede Regional Tartagal hacia la localidad de Santa Victoria Este.

Que, para no afectar la continuidad del cronograma dispuesto para la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este, la Dirección de la Sede Regional Tartagal dispuso en forma inmediata el alquiler de un vehículo para el traslado de los docentes.

Que la urgente necesidad de contar con un medio de transporte que reúna las condiciones de confort y adaptabilidad a la región del chaco salteño, para no interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la localidad de Santa Victoria Este, derivó en el alquiler de un vehículo, para el viaje de fecha 25 de setiembre de 2.014, a la firma "CIT Servicios Generales" a un costo de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00).

Que para los siguientes traslados de los docentes, hacia la localidad de Santa Victoria Este, se procedió al alquiler de un vehículo a la firma "EL BETO" a un costo PESOS: UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) por cada viaje.

Que una vez más, y por la imposibilidad de la firma "EL BETO" de realizar el viaje de fecha 18 de octubre, se alquila el vehículo a la firma "CIT Servicios Generales" a un costo de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).

...///

///...

RESOLUCION Nº 023-SRT-15.

Expte. Nº 20.444/14.

Que, a partir del 18 de octubre de 2.014, Dirección de la Sede Regional Tartagal acuerda con la firma "EL BETO", fijar un precio final de PESOS: UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) por viaje y la regularidad necesaria para cumplimentar con el cronograma de las actividades administrativas y académicas en la localidad de Santa Victoria Este, hasta finalizar el período lectivo 2.014 o hasta que la Universidad Nacional de Salta adquiera un nuevo vehículo.

Que el detalle de los viajes realizados por las firmas mencionadas: números de facturas, número de viajes, fechas, horarios y personal comisionado, se describe en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Que le presente caso se encuadra en el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12. Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 526-SRT-14 de fecha 11 de noviembre de 2.014.

ARTICULO 2º.- Adjudicar en Contratación Directa, según el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12 – Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01, a la firma "CIT Servicios Generales", C.U.I.T. Nº 20-23163653-7, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3071 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00), por el alquiler de una camioneta para transporte de docentes y personal de la Sede Regional y Sede Regional Orán a la localidad de de Santa Victoria Este.

ARTICULO 3º.- Adjudicar en Contratación Directa, según el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12 – Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01, a la firma "EL BETO", C.U.I.T. Nº 20-135706613-3, Responsable Monotributo, con domicilio en Km. 6,5 – Acceso Ruta 82 – Finca San Antonio de la localidad de Yuto – Dpto. Ledesma - Jujuy, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00), por el alquiler de una camioneta para transporte de docentes y personal de la Sede Regional y Sede Regional Orán a la localidad de de Santa Victoria Este.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 59.400,00), a la partida: 3.2.2 ALQUILER, del presupuesto otorgado por Convenio ME 745/12 – Carrera Enfermería en Sede Regional Tartagal extensión Santa Victoria Este, por el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 5º.- Comunicar a las firmas adjudicadas, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

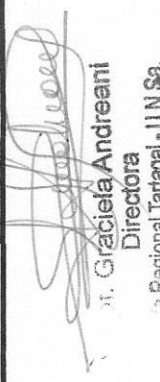


  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

**ANEXO 1 - Resolución Nº 023-SRT-15**

Foja Nº	Proveedor	Factura Nº	Fecha de Facturación	Monto Facturado	Viajes Facturado	Fechas de Viajes	Horarios de Viajes		Docentes Comisionados
							Salida	Regreso	
7	CIT Servicios	01-06294	30/09/2014	\$ 2.000,00	1	25/09/14	05:30	19:00	Carlos Cedrón-Josefa Ceballos-Nanci silvestre
1	EL BETO	01-00049	07/10/2014	\$ 1.700,00	1	27/09/14	05:30	19:00	Viviana Heredia-Federico Moreno-Francisco Lopez
2	EL BETO	01-00050	09/10/2014	\$ 5.100,00	3	02/10/14	05:30	22:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Rubén Vega
						03/10/14	05:30	19:00	Susana Salinas-Carla Parra
						04/10/14	05:30	18:00	Viviana Heredia-Federico Moreno
3	EL BETO	01-00051	14/10/2014	\$ 5.100,00	3	09/10/14	05:30	19:00	Heber Aramayo-Rodrigo Acevedo-Dolores Bonillo
						10/10/14	05:30	21:30	Cruz Carrizo-Carla Parra
						11/10/14	05:30	22:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Rubén Vega
5	EL BETO	01-00052	16/10/2014	\$ 1.700,00	1	16/10/14	05:30	22:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Rubén Vega
11	CIT Servicios	01-06312	18/10/2014	\$ 2.400,00	1	17/10/14	05:30	19:00	Susana Salinas-Carla Parra-María Grande
						18/10/14	05:30	19:00	Francisco Lopez-Federico Moreno
						23/10/14	05:30	22:00	Carlos Cedrón-Carla Parra
19	EL BETO	01-00053	03/11/2014	\$ 10.200,00	6	24/10/14	05:30	22:00	Cruz Carrizo-Carla Parra
						25/10/14	05:30	19:00	Heber Aramayo-Viviana Heredia-Dolores Bonillo
						30/10/14	05:30	22:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Rubén Vega
						31/10/14	05:30	19:00	Susana Salinas-María Grande-Angélica Acosta
						06/11/14	05:30	22:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Rubén Vega
20	EL BETO	01-00055	10/11/2014	\$ 6.800,00	4	07/11/14	05:30	21:00	Laura Salinas-Carla Parra
						08/11/14	05:30	19:00	Heber Aramayo-Rodrigo Acevedo-Dolores Bonillo
						10/11/14	05:30	22:00	Cruz Carrizo-Francisco Lopez-Federico Moreno
						13/11/14	05:30	19:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Rubén Vega
23	EL BETO	01-00054	15/11/2014	\$ 5.100,00	3	14/11/14	05:30	22:00	Cruz Carrizo-Carla Parra-Viviana Brain-Victor Ayala
						15/11/14	05:30	19:00	Francisco Lopez-Federico Moreno-Angélica Acosta
24	EL BETO	01-00056	29/11/2014	\$ 5.100,00	3	27/11/14	05:30	19:00	Carlos Cedrón-Carla Parra-Nanci Silvestre
						28/11/14	05:30	18:00	María Grande-Cruz Carrizo
						29/11/14	05:30	17:00	Viviana Heredia-Dolores Bonillo
25	EL BETO	01-00057	06/12/2014	\$ 3.400,00	2	06/12/14	05:30	19:00	Carlos Cedrón-Carla Parra
						11/12/14	05:30	13:00	Carlos Cedrón-Carla Parra
26	EL BETO	01-00058	17/12/2014	\$ 4.000,00	4	21 y 22/11/14	8:00 día 21	20:00 día 22	Carla Parra (viaje para promoción de Carrera Enfermería)
						18/12/14	07:00	19:00	Carlos Cedrón-Carla Parra
						19/12/14	07:00	15:30	Susana Salinas-Adriana Quiroga-Cruz Carrizo
27	EL BETO	01-00059	22/12/2014	\$ 6.800,00	4	20/12/14	05:30	18:00	Carlos Cedrón-Carla Parra
						22/12/14	07:00	17:00	F. Lopez-Carla Parra-R. Acevedo-Dolores Bonillo



  
**Graciela Andreani**  
 Directora  
 Regional Tartagal - U.N.Sa.